

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
“BENEDICTO XVI”
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL



**DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA DEL NIÑO EN CASOS
DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EN UN JUZGADO DE
FAMILIA TRUJILLO 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

AUTORES

Br. Guevara Ramírez, Henry Paul

<https://orcid.org/0009-0007-6213-1240>

Br. Gutierrez Ayala, Nicole Ysabella

<https://orcid.org/0009-0009-8361-2865>

ASESOR

Ms. Reyes Luna Victoria, Roger Edmundo

<https://orcid.org/0000-0002-2301-2288>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Jurisdicción constitucional y protección de los derechos

TRUJILLO - PERÚ

2026

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado:

Yo, Mg. Roger Edmundo Reyes Luna Victoria con DNI N° 45572346, como asesor del trabajo de investigación titulado “DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA DEL NIÑO EN CASOS DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EN UN JUZGADO DE FAMILIA TRUJILLO 2024”, desarrollado por el egresado Henry Paul Guevara Ramírez con DNI N°46475684 y la egresada Nicole Ysabella Gutierrez Ayala con DNI N°71838938 del Programa de maestría en DERECHO CONSTITUCIONAL; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes y de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada escuela.



Mg. Roger Edmundo Reyes Luna Victoria

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DR. MARCOANTONIO PACHERRES TORREJÓN

Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. SILVIA ANA VALVERDE ZAVALA

Vicerrectora Académica

DRA. GINA GENARA ZAVALA ESPEJO

Vicerrectora de Investigación

DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DÍAZ

Director de la Escuela de Posgrado

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A la Virgen de la Puerta de Otuzco y al Señor de los Milagros, por nuestra fe y devoción hacia ellos, que nos impulsaron a mantenernos firmes y perseverantes en la búsqueda de nuestro crecimiento profesional. A nuestros padres, quienes han inculcado sus valores en nuestras vidas e inspiraron la realización de este estudio. A nuestras familias, que fueron un soporte fundamental gracias a sus consejos de superación y sus palabras de aliento para cumplir nuestras metas en nuestro desarrollo diario. Al Mg. Roger Edmundo Reyes Luna Victoria, quien ha despertado en nosotros el interés por continuar investigando y ha compartido sus conocimientos profesionales, así como los valores y consejos que nos han guiado en el camino del conocimiento para el desarrollo de esta tesis. Gracias, maestro, por ser un apoyo intelectual y moral en nuestro crecimiento profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos profundamente a nuestros docentes, quienes nos han brindado una sólida formación académica y han compartiendo sus conocimientos a lo largo de nuestro aprendizaje en Derecho Constitucional. Su apoyo nos ha otorgado la fortaleza y perseverancia necesarias para avanzar y alcanzar nuestras metas. También expresamos nuestro reconocimiento a nuestra alma mater, la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, por inculcarnos con alma y valores. De igual manera, agradecemos al Mg. Roger Edmundo Reyes Luna Victoria y al Dr. Bruno Avalos Pretell, quienes fueron fundamentales para la adquisición de los conocimientos que han permitido el desarrollo de la presente tesis, y por su invaluable respaldo tanto intelectual como moral.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, **Henry Paul Guevara Ramírez** con DNI N°46475684 y **Nicole Ysabella Gutiérrez Ayala** con DNI N°71838938, egresados del Programa de maestría en **DERECHO CONSTITUCIONAL** de la **Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”**, damos fe de que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la **Escuela de Posgrado** para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: **“DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA DEL NIÑO EN CASOS DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EN UN JUZGADO DE FAMILIA TRUJILLO 2024”**, el cual consta de un total de **117 páginas**, incluyendo tablas y figuras, y **50 páginas de anexos**.

Dejamos constancia de la **originalidad y autenticidad** de la mencionada investigación y declaramos, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es **de nuestra exclusiva autoría** en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores.

En este sentido, declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación.

Del mismo modo, reconocemos que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de nuestra exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.

Los autores



Br. Henry Paul Guevara Ramírez
DNI N° 46475684



Br. Nicole Ysabella Gutierrez Ayala
DNI N° 71838938

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	6
ÍNDICE.....	7
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA	29
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	29
2.2. Participantes de la investigación.....	30
2.3. Escenario de estudio	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	31
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.....	32
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	32
III. RESULTADOS	33
IV. DISCUSIÓN	46
V. CONCLUSIONES	56
VI. RECOMENDACIONES	58
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución porcentual de la variable DIBN, según nivel.....	33
Tabla 2: Distribución porcentual de las dimensiones de la variable DIBN, según nivel.	34
Tabla 3: Distribución porcentual de la variable Casos de IP, según nivel	36
Tabla 4: Distribución porcentual de las dimensiones de la variable Casos IP, según nivel.	37
Tabla 5: Distribución de la presencia de casos de IP y su efecto en la protección del DIBN o en un Juzgado de Familia de Trujillo durante el año 2024.....	39
Tabla 6: Distribución de los fundamentos jurídicos identificados en las sentencias de IP en un Juzgado de Familia durante el año 2024, y su aplicación en la protección del DIBN.	41
Tabla 7: Distribución de la protección del DIBN identificados en las sentencias en un Juzgado de Familia de Trujillo durante el año 2024, respecto a los casos IP.	42
Tabla 8: Cuadro comparativo del DIBN en Perú, Ecuador y México, según la jurisprudencia revisada.	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Barras de la Distribución porcentual de la variable DIBN, según nivel.	33
Figura 2: Barras agrupadas de la porcentual de las dimensiones de la variable DIBN, según nivel.....	34
Figura 3: Barras agrupadas de la distribución porcentual de las dimensiones de la variable DIBN, según ítems y frecuencia de respuesta.	35
Figura 4: Barras de la distribución porcentual de la variable Casos de IP, según nivel.	36
Figura 5: Barras agrupadas de la porcentual de las dimensiones de la variable Casos de IP, según nivel.....	37
Figura 6: Barras agrupadas de la distribución porcentual de las dimensiones de la variable Casos de IP, según ítems y frecuencia de respuesta.	38
Figura 7: Barras de la distribución de la presencia de casos de IP y su efecto en la protección del DIBN en un Juzgado de Familia de Trujillo, 2024.	40
Figura 8: Barras de los fundamentos jurídicos identificados en las sentencias de IP en un Juzgado de Familia de Trujillo durante el año 2024, y su aplicación en la protección del DIBN.	41
Figura 9: Barras de distribución de protección del DIBN, identificados en las sentencias en un Juzgado de Familia de Trujillo durante el año 2024, respecto a los casos de IP...	43

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general, determinar cómo se manifiesta la protección del derecho a la identidad biológica del niño en los casos de impugnación de paternidad en un Juzgado de Familia de Trujillo durante el año 2024; el cual desarrollo una metodología de enfoque mixto- básica, con un nivel de profundidad descriptiva – explicativa, utilizando el método hipotético - deductivo y de diseño no experimental; la muestra estuvo comprendida por 28 personas, que incluyó 5 jueces, 3 especialistas legales de los Juzgados de familia de Trujillo, 20 abogados especialistas en familia, 10 sentencias de un Juzgado de Familia de Trujillo, 2024 y 8 sentencias del Tribunal Constitucional del Perú, Ecuador y México emitidos hasta el año 2024 sobre el derecho a la identidad biológica; las técnicas utilizadas fueron, la encuesta, la revisión documental, complementándolo con un análisis comparativo; los instrumentos fueron, el cuestionario, guía de análisis documental, ficha de contenido documental y complementariamente un cuadro comparativo estructurado; los resultados más destacados indicaron que, la protección del derecho fundamental a la identidad biológica del niño, se manifiesta en los casos de impugnación de paternidad a través de fundamentos jurídicos consistentes, como la prueba genética de ADN y la valoración del interés superior del niño como factor determinante para establecer la filiación y la verdad biológica del infante, evidenciando una aplicación normativa que integra y valora la protección social, genética y legal del niño; como conclusiones relevantes se tiene que, la protección del derecho a la identidad biológica se manifiesta de manera efectiva a través de la incorporación al proceso de la prueba del ADN, junto con la primacía del interés superior del niño en la decisión judicial y la valoración aplicada de los fundamentos y normativa que protege los derechos del infante a conocer su verdadero origen biológico, en los casos de impugnación de paternidad en un Juzgado de familia de Trujillo 2024; como recomendación principal, se propone implementar programas de capacitación especializados para mejorar la argumentación jurídica y los criterios en fallos judiciales, centrados en el conocimiento de la normativa vigente, la interpretación adecuada de la prueba de ADN y un enfoque integral en los derechos del niño

Palabras clave: Identidad biológica, impugnación, paternidad, juzgados, derecho constitucional

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine how the protection of the child's right to biological identity is manifested in paternity challenge cases in a Family Court of Trujillo during 2024. A mixed-methods approach was employed, of a basic nature, with a descriptive-explanatory level of depth, using the hypothetical-deductive method and a non-experimental design. The sample consisted of 28 people, including 5 judges, 3 legal specialists from the Family Courts of Trujillo, 20 family law specialists, 10 rulings from a Family Court of Trujillo in 2024, and 8 rulings from the Constitutional Court of Peru, Ecuador, and Mexico issued up to 2024 regarding the right to biological identity. The techniques used were surveys and document review, complemented by comparative analysis. The instruments were questionnaires, document analysis guides, document content sheets, and, additionally, a structured comparative table. The most outstanding results indicated that the protection of the fundamental right to the biological identity of the child is manifested in cases of paternity challenge through consistent legal grounds, such as DNA genetic testing and the assessment of the best interests of the child as a determining factor to establish parentage and the biological truth of the infant, demonstrating a normative application that integrates and values the social, genetic and legal protection of the child; as relevant conclusions, it is that the protection of the right to biological identity is effectively manifested through the incorporation of DNA testing into the process, along with the primacy of the best interests of the child in the judicial decision and the applied assessment of the grounds and regulations that protect the rights of the infant to know his true biological origin, in cases of paternity challenge in a Family Court of Trujillo 2024; As a main recommendation, it is proposed to implement specialized training programs to improve legal argumentation and criteria in judicial rulings, focusing on knowledge of current regulations, proper interpretation of DNA evidence, and a comprehensive approach to children's rights

Keywords: right to identity, constitutional law, family, genetics, child.

Anexo 11: Reporte de Turnitin

Henry Guevara Ramirez

GUEVARA RAMÍREZ, HENRRY PAUL - GUTIERREZ AYALA,
NICOLE YSABELLA

 FASE INFORME 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:553772656

Fecha de entrega

6 feb 2026, 11:48 GMT-5

Fecha de descarga

6 feb 2026, 11:55 GMT-5

Nombre del archivo

GUEVARA RAMÍREZ, HENRRY PAUL - GUTIERREZ AYALA, NICOLE YSABELLA.docx

Tamaño del archivo

6.8 MB

117 páginas

26.934 palabras

150.342 caracteres




8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)




Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos del estudiante Universidad Cesar Vallejo on 2025-11-14	1%
2	Internet hdl.handle.net	1%
3	Internet tesis.ucsm.edu.pe	<1%
4	Internet repositorio.uss.edu.pe	<1%
5	Internet repositorio.upla.edu.pe	<1%
6	Internet repositorio.ucsm.edu.pe	<1%
7	Trabajos del estudiante Universidad Alas Peruanas on 2018-11-22	<1%

Anexo 12: Reporte de escritura de inteligencia artificial

Henry Guevara Ramìrez

**GUEVARA RAMÍREZ, HENRRY PAUL - GUTIERREZ AYALA,
NICOLE YSABELLA**

 FASE INFORME 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:553772656

Fecha de entrega

6 feb 2026, 11:48 GMT-5

Fecha de descarga

6 feb 2026, 11:56 GMT-5

Nombre del archivo

GUEVARA RAMÍREZ, HENRRY PAUL - GUTIERREZ AYALA, NICOLE YSABELLA.docx

Tamaño del archivo

6.8 MB

117 páginas

26.934 palabras

150.342 caracteres

*% detectado como IA

La detección de IA incluye la posibilidad de que haya falsos positivos. Aunque cierto texto en esta entrega se generó probablemente con IA, los puntajes inferiores al umbral del 20 % no aparecen porque tienen una mayor probabilidad de falsos positivos.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltará en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.

